

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de marzo de 1987, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 87-2-2-1- 01028 del
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, las siguientes personas: Ingeniero civil Gustavo Pérez Reyes Banchero, casado; Alberto Panchana Toarez, soltero; y, Liliam Marina Castro Calderón, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad peruana el primero y ecuatoriana los restantes, y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil. 20 ABR. 1987
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la comercialización, mediante la compra-venta, importación, exportación de toda clase de maquinarias para uso agrícola, industrial, automotriz y pesquero; sus equipos y accesorios, materias primas elaboradas, semielaboradas, industrializadas o no, relacionadas con la actividad industrial, pesquera, agrícola o automotriz, tales como redes, mallas, piolas para la pesca, ferretería marina, etcétera. La compañía podrá realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que se vincule directamente con este objeto; y, como medio para cumplir su finalidad,

podrá realizar todo acto y contrato civil y mercantil permitido por la Ley, celebrar actos de asociación, transformación, fusión con empresas de objetos similares.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUORES dividido en setenta participaciones de diez mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 350.000.00; quedando por pagarse la cantidad S/ 350.000.00 en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Civ. Gustavo Pérez Reyes Banchemo, Alberto Panchana Toarez, y Liliam Marina Castro Calderón.
- 9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.-
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Ing. Gustavo Pérez Reyes Banchemo.
NACIONALIDAD: Peruana
RESOLUCION DEL MICEI No. 0397 del 18 de septiembre de 1978, General.
TIPO DE INVERSION: Nacional
MONTO DE LA INVERSION: S/ 680.000.00
FORMA DE PAGO: En numerario
MONTO PAGADO: S/ 340.000.00
SALDO A PAGARSE: S/ 340.000.00
- 10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía PEREZ REYES BANCHERO CIA. LTDA. está calificada como empresa nacional.
- 11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada

I

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

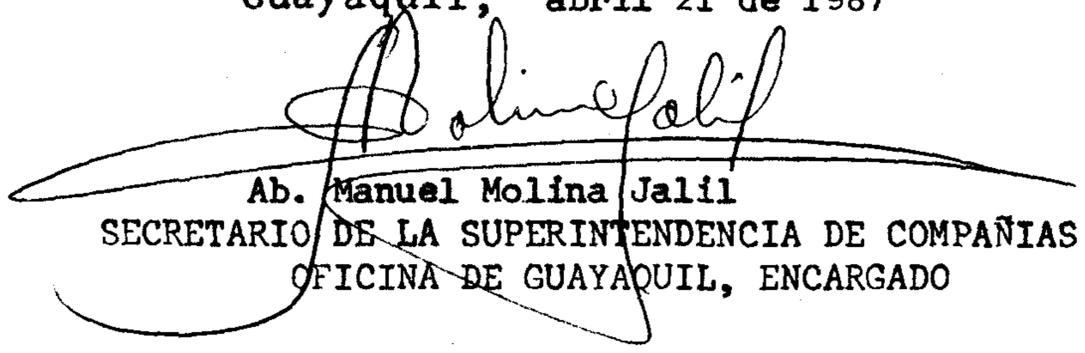
EXTRACTO

/.
Compañía: PERES REYES BANCHERO CIA. LTDA.

por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

adem

Guayaquil, abril 21 de 1987



Ab. Manuel Molina Jalil
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

cm

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....